



Secretaría Académica



DISPOSICION SECRETARIA ACADEMICA DISPSEACAD : 1040 / 2025

EXPEDIENTE PAPEL N° 803/2009.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: La Disposición SECRETARÍA ACADÉMICA DISPSEACAD: 645/2025 mediante la cual se aprueba el Régimen de Correlatividades para el Plan de Estudios 10.06, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error material en la tabla de correlatividades aprobada en el ANEXO I de la mencionada disposición.

Que el error se produce en la descripción referida a las actividades académicas de la estructura curricular, mencionando el código (21188) para Diseño de Tesis (Seminario), el cual es inexistente.

Que el código correspondiente a la actividad académica Diseño de Tesis (Seminario) para el plan 10.06 es el 20188 aprobado por Resolución H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 353/2025.

Que la presente disposición se dicta en el marco de lo establecido por el Artículo 101 del anexo del Decreto 894/17 "Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto N° 1759/72 T.O. 2017".

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas a la Secretaría Académica por Resoluciones H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 487/2024, su modificatoria H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 574/2024 y RECTOR RR: 459/2024.

Por ello,

LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ANEXO I de la Disposición SECRETARÍA ACADÉMICA DISPSEACAD: 645/2025 correspondiente al Plan de Estudios 10.06 de la Carrera de Licenciatura en Geografía, de la siguiente manera:



Secretaría Académica



Donde dice: (21188) Diseño de Tesis (Seminario), debe decir: "(20188) Diseño de Tesis (Seminario)".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Dra. María Elena SÁENZ. Secretaria Académica.